## Comité Asesor para Aprendices de Inglés (ELAC, por sus siglas en inglés) Propósito, estructura y responsabilidades

## **PROPÓSITO**

De acuerdo con el Código de Educación 52176 (b), todas las escuelas con veintiún (21) o más Alumnos Aprendices de Inglés (EL, por sus siglas en inglés), sin incluir a los Estudiantes Reclasificados como Competentes en el Idioma Inglés (RFEP, por sus siglas en inglés), deben establecer un Comité Asesor para Aprendices de Inglés (ELAC). Todos los padres con estudiantes que asisten a la escuela en la que se establece el ELAC, son elegibles y se les debe exhortar para que participen en el ELAC. El director debe asegurarse que los miembros del ELAC reciban la capacitación apropiada.

## **ESTRUCTURA**

Los padres y tutores legales de los estudiantes aprendices de inglés que no son empleados del Distrito, deben constituir por lo menos el 51% de la membresía del ELAC.

Cuando el porcentaje de los estudiantes EL constituye más del 51% del número de la población total de los estudiantes, los padres y tutores legales de los estudiantes EL deben constituir la membresía del ELAC en por lo menos el mismo porcentaje que sus hijos estudiantes EL representan en el total de la escuela. Los padres pueden continuar en participar en el ELAC dentro de la porción de padre de estudiante EL dentro del comité por hasta dos años después que su estudiante haya sido reclasificado como Competente en el Idioma Inglés (RFEP, por sus siglas en inglés).

Otros miembros, sin exceder al 49% de la membresía, pueden provenir de cualquiera de los siguientes grupos:

- Los padres y los tutores legales de estudiantes que no estudiantes aprendices de inglés
- Empleados de LAUSD en la escuela
- Estudiantes de Escuelas Secundarias
- Miembros de la comunidad
- Representantes de organizaciones comunitarias que están activamente involucradas en la escuela
- PTA/PTSA/Miembros de Club de Promotores (Booster Club)

## RESPONSABILIDADES PRINCIPALES DE LOS MIEMBROS

Proporcionar recomendaciones por escrito (boletín en vigor, Adjunto G) al SSC en relación a los programas y los servicios para los estudiantes EL. Las recomendaciones deben basarse en el desempeño de los estudiantes y en datos de la inclusión de los padres. Los temas requeridos para recomendación están enumerados seguidamente en orden sucesivo:

- Asesorar en relación a los esfuerzos que se hacen para que los padres estén conscientes de la importancia de la asistencia regular a la escuela.
- Asesorar en la Evaluación Integral de las Necesidades
- Asesorar respecto al desarrollo del SPSA en relación al Plan Maestro para Aprendices de Inglés.
- Asesorar sobre el Plan Maestro para Aprendices de Inglés y Aprendices de Inglés Estándar